



**GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH**

**DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR**

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE
LOCACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICO GINECÓLOGO-OBSTETRA PARA EL HOSPITAL DE APOYO RECUAY DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE 01 MÉDICO GINECÓLOGO-OBSTETRA PARA EL HOSPITAL DE APOYO RECUAY DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR , para contribuir con el Desarrollo de actividades asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias e Identificar, captar y tratar pacientes con problemas ginecológicos y/o obstétricos para que la entidad pueda cumplir con las actividades y metas de atención en salud con el objetivo de disminuir y evitar la morbilidad materno perinatal.

2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. BASE LEGAL

- a. Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: " Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

b.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable, disciplinado y autocontrol. d) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información. e) Manejo de los Documentos Técnico Normativos vinculado a la Estrategia Sanitaria de salud materna; definiciones operacionales, criterios de programación y

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
 Ltc. Reyna Huarca López
 COP: 9988 - DNI: 31652983
 DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCION DE RED DE SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<p>paquetes de atención del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud materna.</p> <p>f) Tolerancia al trabajo bajo presión.</p> <p>g) Compromiso y sensibilidad con los usuarios</p> <p>h) Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.</p>
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano con especialidad en Ginecología-Obstetricia
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<p>a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano.</p> <p>b) Diploma de Colegiatura.</p> <p>c) Constancia de habilitación</p> <p>d) Resolución de término de SERUMS.</p> <p>e) Especialidad en Ginecología-Obstetricia (con RNE o constancia de termino de especialidad)</p> <p>f) RNP vigente (capitulo servicios)</p> <p>g) RUC activo y habido</p> <p>h) Consignar correo personal para notificaciones</p> <p>i) SCTR (posterior a la adjudicación)</p>
Cursos y/o talleres	<p>a) Diplomados y/o Cursos en Salud materna</p> <p>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</p> <p>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</p>

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
 Lic. Reyna Huarca López
 COP: 969 • DNI: 31652883
 DIRECTORA DE ODI

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos en el área de su competencia.
- b. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial en el ámbito de su competencia
- c. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- d. Referir a un Centro asistencial de mayor capacidad resolutoria cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
- e. Continuar con el tratamiento y/o control de los pacientes contra referidos del centro Asistencial de origen según las indicaciones establecidas.
- f. Realizar las actividades de auditoria medica del Servicio Asistencial por encargo implementar las medidas correctivas.
- g. Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de gestión en el ámbito de su competencia
- h. la propuesta de mejora y en la actualización de Protocolos, Guías de práctica clínica, manuales de procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
- i. Registrar las actividades realizadas en el sistema de información institucional y emitir informes de ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Hospital de apoyo Recuay(01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	8,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	24,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

Huaraz, 25 de julio del 2024



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Lic. Reyna Huaraca López

COP: 9959 - DNI: 31652983

DIRECTORA DE OEI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



**GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH**

**DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR**

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA PARA EL HOSPITAL DE APOYO RECUAY DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE 01 MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA PARA EL HOSPITAL DE APOYO RECUAY DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR , para contribuir con el Desarrollo de actividades asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias e Identificar, captar y tratar pacientes con problemas ginecológicos y/o obstétricos para que la entidad pueda cumplir con las actividades y metas de atención en salud con el objetivo de disminuir y evitar la morbimortalidad en la población.

2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. BASE LEGAL

- a. Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: “ Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable, disciplinado y autocontrol. d) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
 Lic. Reyna Huaraca López
 COP: 9969 - DNI: 31632963
 DIRECTORA DE OUI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<p>e) Manejo de los Documentos Técnico Normativos vinculado a la Estrategia Sanitaria; definiciones operacionales, criterios de programación y paquetes de atención del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud.</p> <p>f) Tolerancia al trabajo bajo presión.</p> <p>g) Compromiso y sensibilidad con los usuarios</p> <p>h) Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.</p>
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano con especialidad en Pediatría
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<p>a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano.</p> <p>b) Diploma de Colegiatura.</p> <p>c) Constancia de habilitación</p> <p>d) Resolución de término de SERUMS.</p> <p>e) Especialidad en Pediatría (con RNE o constancia de término de especialidad)</p> <p>f) RNP vigente (capítulo servicios)</p> <p>g) RUC activo y habido</p> <p>h) Consignar correo personal para notificaciones</p> <p>i) SCTR (posterior a la adjudicación)</p>
Cursos y/o talleres	<p>a) Diplomados y/o Cursos en Salud materna-perinatal</p> <p>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</p> <p>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</p>

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarca López
COP. 00690 DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos en el área de su competencia.
- b. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial en el ámbito de su competencia
- c. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- d. Referir a un Centro asistencial de mayor capacidad resolutive cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
- e. Continuar con el tratamiento y/o control de los pacientes contra referidos del centro Asistencial de origen según las indicaciones establecidas.
- f. Realizar las actividades de auditoria medica del Servicio Asistencial por encargo e implementar las medidas correctivas.
- g. Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de gestión en el ámbito de su competencia
- h. la propuesta de mejora y en la actualización de Protocolos, Guías de práctica clínica, manuales de procedimientos y otros documentos técnico normativos.



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- i. Registrar las actividades realizadas en el sistema de información institucional y emitir informes de ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Hospital de apoyo Recuay(01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	8,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	24,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

Huaraz, 25 de julio del 2024



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Lic. Reyna Huarca López
COP: 9969 / DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE
LOCACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA PARA EL HOSPITAL DE APOYO RECUAY DE LA RED DE
SALUD HUAYLAS SUR**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE 01 MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA PARA EL HOSPITAL DE APOYO RECUAY DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR , para contribuir con el Desarrollo de actividades asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias e Identificar, captar y tratar pacientes con problemas ginecológicos y/o obstétricos para que la entidad pueda cumplir con las actividades y metas de atención en salud con el objetivo de disminuir y evitar la morbimortalidad en la población.

2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. BASE LEGAL

- a. Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades publicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: “ Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable, disciplinado y autocontrol. d) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
 Lic. Regina Huarca López
 C.O.P.S. DNI: 31652983
 DIRECTORA DE ODI



**GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH**

**DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR**

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<p>e) Manejo de los Documentos Técnico Normativos vinculado a la Estrategia Sanitaria; definiciones operacionales, criterios de programación y paquetes de atención del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud.</p> <p>f) Tolerancia al trabajo bajo presión.</p> <p>g) Compromiso y sensibilidad con los usuarios</p> <p>h) Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.</p>
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano con especialidad en medicina interna
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<p>a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano.</p> <p>b) Diploma de Colegiatura.</p> <p>c) Constancia de habilitación</p> <p>d) Resolución de término de SERUMS.</p> <p>e) Especialidad en medicina interna (con RNE o constancia de termino de especialidad)</p> <p>f) RNP vigente (capitulo servicios)</p> <p>g) RUC activo y habido</p> <p>h) Consignar correo personal para notificaciones</p> <p>i) SCTR (posterior a la adjudicación)</p>
Cursos y/o talleres	<p>a) Diplomados y/o Cursos en Salud materna</p> <p>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</p> <p>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</p>

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarata López
COR: 9999 - DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos en el área de su competencia.
- b. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial en el ámbito de su competencia
- c. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- d. Referir a un Centro asistencial de mayor capacidad resolutive cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
- e. Continuar con el tratamiento y/o control de los pacientes contra referidos del centro Asistencial de origen según las indicaciones establecidas.
- f. Realizar las actividades de auditoria medica del Servicio Asistencial por encargo e implementar las medidas correctivas.
- g. Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de gestión en el ámbito de su competencia
- h. la propuesta de mejora y en la actualización de Protocolos, Guías de práctica clínica, manuales de procedimientos y otros documentos técnico normativos.



**GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH**

**DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR**

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- i. Registrar las actividades realizadas en el sistema de información institucional y emitir informes de ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Hospital de apoyo Recuay(01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	8,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	24,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

Huaraz, 25 de julio del 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Lic. Reyno Huarca López
COP: 9999 - DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



**GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH**

**DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR**

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE
LOCACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA EL HOSPITAL DE APOYO CARHUAZ DE LA
RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE 01 MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA EL HOSPITAL DE APOYO CARHUAZ DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR , para contribuir con el Desarrollo de actividades asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias e Identificar, captar y tratar pacientes con problemas ginecológicos y/o obstétricos para que la entidad pueda cumplir con las actividades y metas de atención en salud con el objetivo de disminuir y evitar la morbimortalidad en la población.

2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. BASE LEGAL

- a. Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: “ Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable, disciplinado y autocontrol. d) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
 L.c. Reyna Huarca López
 COP: 9969 - DNI: 31652983
 DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

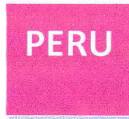
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<p>e) Manejo de los Documentos Técnico Normativos vinculado a la Estrategia Sanitaria; definiciones operacionales, criterios de programación y paquetes de atención del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud.</p> <p>f) Tolerancia al trabajo bajo presión.</p> <p>g) Compromiso y sensibilidad con los usuarios</p> <p>h) Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.</p>
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano con especialidad en Emergencias y Desastres
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<p>a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano.</p> <p>b) Diploma de Colegiatura.</p> <p>c) Constancia de habilitación</p> <p>d) Resolución de término de SERUMS.</p> <p>e) Especialidad en Emergencias y desastres (con RNE o constancia de termino de especialidad)</p> <p>f) RNP vigente (capitulo servicios)</p> <p>g) RUC activo y habido</p> <p>h) Consignar correo personal para notificaciones</p> <p>i) SCTR (posterior a la adjudicación)</p>
Cursos y/o talleres	<p>a) Diplomados y/o Cursos en Salud materna-perinatal</p> <p>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</p> <p>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</p>

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos en el área de su competencia.
- b. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial en el ámbito de su competencia
- c. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- d. Referir a un Centro asistencial de mayor capacidad resolutive cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
- e. Continuar con el tratamiento y/o control de los pacientes contra referidos del centro Asistencial de origen según las indicaciones establecidas.
- f. Realizar las actividades de auditoria medica del Servicio Asistencial por encargo implementar las medidas correctivas.
- g. Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de gestión en el ámbito de su competencia
- h. la propuesta de mejora y en la actualización de Protocolos, Guíasde práctica clínica, manuales de procedimientos y otros documentos técniconormativos.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Alvarado López
COP: 90669 - DNI: 3 1652863
DIRECTORA DE OUI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- i. Registrar las actividades realizadas en el sistema de información institucional y emitir informes de ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Hospital de apoyo Carhuaz(01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	8,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	24,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

Huaraz, 25 de julio del 2024



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Lic. Reyna Huarca López

COP: 9969 - DNI: 31652983

DIRECTORA DE ODI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



**GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH**

**DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR**

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE
LOCACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA PARA EL HOSPITAL DE APOYO CARHUAZ DE LA RED DE SALUD
HUAYLAS SUR**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE 01 MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA PARA EL HOSPITAL DE APOYO CARHUAZ DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR , para contribuir con el Desarrollo de actividades asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias e Identificar, captar y tratar pacientes con problemas ginecológicos y/o obstétricos para que la entidad pueda cumplir con las actividades y metas de atención en salud con el objetivo de disminuir y evitar la morbimortalidad en la población.

2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. BASE LEGAL

- a. Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: “ Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable, disciplinado y autocontrol. d) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huidra López
COP: 9969 - DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<p>e) Manejo de los Documentos Técnico Normativos vinculado a la Estrategia Sanitaria; definiciones operacionales, criterios de programación y paquetes de atención del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud.</p> <p>f) Tolerancia al trabajo bajo presión.</p> <p>g) Compromiso y sensibilidad con los usuarios</p> <p>h) Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.</p>
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano con especialidad en Pediatría
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<p>a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano.</p> <p>b) Diploma de Colegiatura.</p> <p>c) Constancia de habilitación</p> <p>d) Resolución de término de SERUMS.</p> <p>e) Especialidad en Pediatría (con RNE o constancia de término de especialidad)</p> <p>f) RNP vigente (capítulo servicios)</p> <p>g) RUC activo y habido</p> <p>h) Consignar correo personal para notificaciones</p> <p>i) SCTR (posterior a la adjudicación)</p>
Cursos y/o talleres	<p>a) Diplomados y/o Cursos en Salud materna-perinatal</p> <p>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</p> <p>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</p>

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarza Lopez
COP: 2069 - DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos en el área de su competencia.
- Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial en el ámbito de su competencia
- Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Referir a un Centro asistencial de mayor capacidad resolutive cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
- Continuar con el tratamiento y/o control de los pacientes contra referidos del centro Asistencial de origen según las indicaciones establecidas.
- Realizar las actividades de auditoria medica del Servicio Asistencial por encargo e implementar las medidas correctivas.
- Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de gestión en el ámbito de su competencia
- la propuesta de mejora y en la actualización de Protocolos, Guías de práctica clínica, manuales de procedimientos y otros documentos técnico normativos.



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- i. Registrar las actividades realizadas en el sistema de información institucional y emitir informes de ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Hospital de apoyo Carhuaz(01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	8,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	24,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

Huaraz, 25 de julio del 2024



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Lic. Reyna Huarcá López

COP: 9969 - DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE
LOCACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICO GINECOLOGO-OBSTETRA PARA EL HOSPITAL DE APOYO CARHUAZ DE LA RED DE SALUD HUAYLAS
SUR**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE 01 MÉDICOS GINECO-OBSTETRA PARA EL HOSPITAL DE APOYO CARHUAZ DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR , para contribuir con el Desarrollo de actividades asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias e Identificar, captar y tratar pacientes con problemas ginecológicos y/o obstétricos para que la entidad pueda cumplir con las actividades y metas de atención en salud con el objetivo de disminuir y evitar la morbilidad materno perinatal.

2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

3. BASE LEGAL

- a. Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades publicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: " Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Habilidad para la comunicación, personalidad proactiva, responsable, disciplinado y autocontrol. d) Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información. e) Manejo de los Documentos Técnico Normativos vinculado a la Estrategia Sanitaria de salud materna; definiciones operacionales, criterios de programación y

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huidra Lopez
COP: 9999 - DNI: 31652983
DIRECTORA DE CCI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

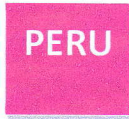
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<p>paquetes de atención del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud materna.</p> <p>f) Tolerancia al trabajo bajo presión.</p> <p>g) Compromiso y sensibilidad con los usuarios</p> <p>h) Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.</p>
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano con especialidad en Ginecología-Obstetricia
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<p>a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano.</p> <p>b) Diploma de Colegiatura.</p> <p>c) Constancia de habilitación</p> <p>d) Resolución de término de SERUMS.</p> <p>e) Especialidad en Ginecología-Obstetricia (con RNE o constancia de termino de especialidad)</p> <p>f) RNP vigente (capitulo servicios)</p> <p>g) RUC activo y habido</p> <p>h) Consignar correo personal para notificaciones</p> <p>i) SCTR (posterior a la adjudicación)</p>
Cursos y/o talleres	<p>a) Diplomados y/o Cursos en Salud materna</p> <p>b) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula.</p> <p>c) Certificados de ofimática básica actualizados.</p>

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos en el área de su competencia.
- b. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial en el ámbito de su competencia
- c. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- d. Referir a un Centro asistencial de mayor capacidad resolutive cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
- e. Continuar con el tratamiento y/o control de los pacientes contra referidos del centro Asistencial de origen según las indicaciones establecidas.
- f. Realizar las actividades de auditoria medica del Servicio Asistencial por encargo e implementar las medidas correctivas.
- g. Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de gestión en el ámbito de su competencia
- h. la propuesta de mejora y en la actualización de Protocolos, Guías de práctica clínica, manuales de procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
- i. Registrar las actividades realizadas en el sistema de información institucional y emitir informes de ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarco López
COP. 2866 - DNI: 31652963
DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Hospital de apoyo Carhuaz(01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	8,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	24,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

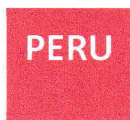
Huaraz, 25 de julio del 2024



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Lic. Reyna Huareza López
COP: 9969 - DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE
LOCACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICO CIRUJANO PARA EL CENTRO DE SALUD PALMIRA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE 1 MÉDICO CIRUJANO PARA EL CENTRO DE SALUD PALMIRA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, para contribuir con el Desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias y administrativas respectivas; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur en merito a la alta mortalidad materna.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

2. BASE LEGAL

- a) Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: “ Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Proactivo, capacidad de análisis, planificación y control. d) Conocimiento y manejo de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información. e) Tolerancia al trabajo bajo presión. f) Compromiso Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano. b) Diploma de Colegiatura. c) Constancia de habilitación d) Resolución de término de SERUMS.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
 Lic. Reyna Hilarca Lopez
 COP: 9969 - DNI: 31652983
 DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<ul style="list-style-type: none"> e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud. f) RNP vigente (capítulo servicios) g) RUC activo y habido h) Consignar correo personal para notificaciones i) SCTR (posterior a la adjudicación)
Cursos y/o talleres	<ul style="list-style-type: none"> a) Diplomados y/o Cursos en Manejo de BLS – ACLS b) Diplomado y/o certificado manejo de emergencias obstétricas y neonatales c) Diplomado y/o cursos de manejo de suturas básicas y avanzadas en cirugía menor d) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. e) Certificados de ofimática básica actualizados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigentes.
- b. Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- c. Realizar la atención de la salud en situaciones de urgencias o emergencias, interconsultas y referencia de pacientes según corresponda de acuerdo a la normativa vigente y a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- d. Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento de cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- e. Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- f. Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- g. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- h. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- i. Reportar sus actividades a través de Registros HIS; SIS, otros. Asimismo, elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huámpa López
COP-69689 - DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Centro de salud Palmira (01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	5,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	15,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

Huaraz, 25 de julio del 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Lic. Reyna Anarica López
COP: 9969 / DNI: 61652983
DIRECTORA DE ODI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO CIRUJANO PARA EL PUESTO DE SALUD PAMPASH Y CENTRO DE SALUD CHACAS DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE (01) MÉDICO CIRUJANO PARA EL PUESTO DE SALUD PAMPASH Y CENTRO DE SALUD CHACAS DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, para contribuir con el Desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias y administrativas respectivas; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur en merito a la alta mortalidad materna.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

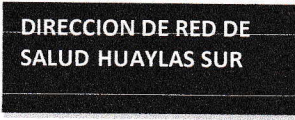
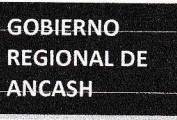
2. BASE LEGAL

- a) Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: “Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Proactivo, capacidad de análisis, planificación y control. d) Conocimiento y manejo de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información. e) Tolerancia al trabajo bajo presión. f) Compromiso Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano. b) Diploma de Colegiatura. c) Constancia de habilitación d) Resolución de término de SERUMS.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarca López
COP: 9969 - DNI: 31852963
DIRECTORA DE ODI



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<ul style="list-style-type: none"> e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud. f) RNP vigente (capitulo servicios) g) RUC activo y habido h) Consignar correo personal para notificaciones i) SCTR (posterior a la adjudicación)
Cursos y/o talleres	<ul style="list-style-type: none"> a) Diplomados y/o Cursos en Manejo de BLS – ACLS b) Diplomado y/o certificado manejo de emergencias obstétricas y neonatales c) Diplomado y/o cursos de manejo de suturas básicas y avanzadas en cirugía menor d) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. e) Certificados de ofimática básica actualizados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigentes.
- b. Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- c. Realizar la atención de la salud en situaciones de urgencias o emergencias, interconsultas y referencia de pacientes según corresponda de acuerdo a la normativa vigente y a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- d. Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento de cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- e. Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- f. Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- g. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- h. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- i. Reportar sus actividades a través de Registros HIS; SIS, otros. Asimismo, elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
 Lic. Reyna Huaraca López
 COP: 9969 - DNI: 31852983
 DIRECTORA DE CCI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Puesto de salud Pampash y centro de salud chacas (01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	5,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	15,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

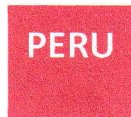
Huaraz, 25 de julio del 2024



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Lic. Reyna Huarca López
COP: 9989 - DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE
LOCACIÓN DE SERVICIOS**

MÉDICO CIRUJANO PARA EL CENTRO DE SALUD CHIQUIAN DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE (01) MÉDICO CIRUJANO PARA EL CENTRO DE SALUD CHIQUIAN DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, para contribuir con el Desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias y administrativas respectivas; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur en merito a la alta mortalidad materna.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

2. BASE LEGAL

- a) Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: “ Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Proactivo, capacidad de análisis, planificación y control. d) Conocimiento y manejo de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información. e) Tolerancia al trabajo bajo presión. f) Compromiso Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano. b) Diploma de Colegiatura. c) Constancia de habilitación d) Resolución de término de SERUMS.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarcá López
COP 36699 - DNI 31652963
DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<ul style="list-style-type: none"> e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud. f) RNP vigente (capitulo servicios) g) RUC activo y habido h) Consignar correo personal para notificaciones i) SCTR (posterior a la adjudicación)
Cursos y/o talleres	<ul style="list-style-type: none"> a) Diplomados y/o Cursos en Manejo de BLS – ACLS b) Diplomado y/o certificado manejo de emergencias obstétricas y neonatales c) Diplomado y/o cursos de manejo de suturas básicas y avanzadas en cirugía menor d) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. e) Certificados de ofimática básica actualizados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigentes.
- b. Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- c. Realizar la atención de la salud en situaciones de urgencias o emergencias, interconsultas y referencia de pacientes según corresponda de acuerdo a la normativa vigente y a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- d. Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento de cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- e. Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- f. Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- g. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- h. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- i. Reportar sus actividades a través de Registros HIS; SIS, otros. Asimismo, elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huaraca López
C.O.P. 31632963
DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Centro de salud Chiquian (01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	5,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	15,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

Huaraz, 25 de julio del 2024


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarón López
COP: 9969 / DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICO CIRUJANO PARA EL PUESTO DE SALUD AQUIA Y PUESTO DE SALUD RACRACHACA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE (01) MÉDICO CIRUJANO PARA EL PUESTO DE SALUD AQUIA Y PUESTO DE SALUD RACRACHACA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, para contribuir con el Desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias y administrativas respectivas; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur en merito a la alta mortalidad materna.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

2. BASE LEGAL

- a) Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: “Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarca Lopez
DIRECCIÓN DE RED DE SALUD HUAYLAS SUR
COP 00009 - DNI: 31662983
DIRECTORA DE ODI

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Proactivo, capacidad de análisis, planificación y control. d) Conocimiento y manejo de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información. e) Tolerancia al trabajo bajo presión. f) Compromiso Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano. b) Diploma de Colegiatura. c) Constancia de habilitación d) Resolución de término de SERUMS.



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<ul style="list-style-type: none"> e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud. f) RNP vigente (capítulo servicios) g) RUC activo y habido h) Consignar correo personal para notificaciones i) SCTR (posterior a la adjudicación)
Cursos y/o talleres	<ul style="list-style-type: none"> a) Diplomados y/o Cursos en Manejo de BLS – ACLS b) Diplomado y/o certificado manejo de emergencias obstétricas y neonatales c) Diplomado y/o cursos de manejo de suturas básicas y avanzadas en cirugía menor d) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. e) Certificados de ofimática básica actualizados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigentes.
- b. Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- c. Realizar la atención de la salud en situaciones de urgencias o emergencias, interconsultas y referencia de pacientes según corresponda de acuerdo a la normativa vigente y a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- d. Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento de cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- e. Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- f. Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- g. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- h. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- i. Reportar sus actividades a través de Registros HIS; SIS, otros. Asimismo, elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarca López
COP 19969 - DNI: 31652963
DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Puesto de salud Aquia y puesto de salud Racrachaca (01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	5,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	15,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

Huaraz, 25 de julio del 2024


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarca López
COP: 9969 • DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO CIRUJANO PARA EL PUESTO DE SALUD HUALCAN Y PUESTO DE SALUD PARIACACA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE (01) MÉDICO CIRUJANO PARA EL PUESTO DE SALUD HUALCAN Y PUESTO DE SALUD PARIACACA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, para contribuir con el Desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias y administrativas respectivas; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur en merito a la alta mortalidad materna.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

2. BASE LEGAL

- a) Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: “Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Proactivo, capacidad de análisis, planificación y control. d) Conocimiento y manejo de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información. e) Tolerancia al trabajo bajo presión. f) Compromiso Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano. b) Diploma de Colegiatura. c) Constancia de habilitación d) Resolución de término de SERUMS.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
 Lic. Reyna Huarca López
 Cof: 9969 - DNI: 31652983
 DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH


DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<ul style="list-style-type: none"> e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud. f) RNP vigente (capitulo servicios) g) RUC activo y habido h) Consignar correo personal para notificaciones i) SCTR (posterior a la adjudicación)
Cursos y/o talleres	<ul style="list-style-type: none"> a) Diplomados y/o Cursos en Manejo de BLS – ACLS b) Diplomado y/o certificado manejo de emergencias obstétricas y neonatales c) Diplomado y/o cursos de manejo de suturas básicas y avanzadas en cirugía menor d) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. e) Certificados de ofimática básica actualizados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigentes.
- b. Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- c. Realizar la atención de la salud en situaciones de urgencias o emergencias, interconsultas y referencia de pacientes según corresponda de acuerdo a la normativa vigente y a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- d. Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento de cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- e. Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- f. Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- g. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- h. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- i. Reportar sus actividades a través de Registros HIS; SIS, otros. Asimismo, elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

 Lic. Reyna Huarca Lopez
 COP: 9969 - DNI: 31652983
 DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Puesto de salud Hualcan y puesto de salud Pariacaca (01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	5,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	15,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

Huaraz, 25 de julio del 2024


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarca López
COP: 9969 • DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE LOCALIÓN DE SERVICIOS
MÉDICO CIRUJANO PARA EL PUESTO DE SALUD SAPCHA Y PUESTO DE SALUD ACOCHACA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE (01) MÉDICO CIRUJANO PARA EL PUESTO DE SALUD SAPCHA Y PUESTO DE SALUD ACOCHACA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, para contribuir con el Desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias y administrativas respectivas; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur en merito a la alta mortalidad materna.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

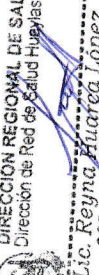
Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

2. BASE LEGAL

- a) Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: "Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Proactivo, capacidad de análisis, planificación y control. d) Conocimiento y manejo de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información. e) Tolerancia al trabajo bajo presión. f) Compromiso Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano. b) Diploma de Colegiatura. c) Constancia de habilitación d) Resolución de término de SERUMS.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

 Lic. Reyna Huarcá López
 COP: 9966 - DNI: 3 1632983
 DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<ul style="list-style-type: none"> e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud. f) RNP vigente (capitulo servicios) g) RUC activo y habido h) Consignar correo personal para notificaciones i) SCTR (posterior a la adjudicación)
Cursos y/o talleres	<ul style="list-style-type: none"> a) Diplomados y/o Cursos en Manejo de BLS – ACLS b) Diplomado y/o certificado manejo de emergencias obstétricas y neonatales c) Diplomado y/o cursos de manejo de suturas básicas y avanzadas en cirugía menor d) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. e) Certificados de ofimática básica actualizados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigentes.
- b. Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- c. Realizar la atención de la salud en situaciones de urgencias o emergencias, interconsultas y referencia de pacientes según corresponda de acuerdo a la normativa vigente y a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- d. Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento de cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- e. Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- f. Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- g. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- h. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- i. Reportar sus actividades a través de Registros HIS; SIS, otros. Asimismo, elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarcá López
COP: 2869 - DNI: 31652963
DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Puesto de salud Sapcha y puesto de salud Acochaca (01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	5,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	15,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

Huaraz, 25 de julio del 2024



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Lic. Reyna Huarca López
COP: 9989 DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICO CIRUJANO PARA EL PUESTO DE SALUD PARIHUANCA Y CENTRO DE SALUD MARCARA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE (01) MÉDICO CIRUJANO PARA EL PUESTO DE SALUD PARIHUANCA Y CENTRO DE SALUD MARCARA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, para contribuir con el Desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias y administrativas respectivas; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur en merito a la alta mortalidad materna.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

2. BASE LEGAL

- a) Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: "Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Proactivo, capacidad de análisis, planificación y control. d) Conocimiento y manejo de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información. e) Tolerancia al trabajo bajo presión. f) Compromiso Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano. b) Diploma de Colegiatura. c) Constancia de habilitación

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
 Lic. Reyna Huarca López
 COP. 3099 - DNI. 31652963
 DIRECTORA DE ODI



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<ul style="list-style-type: none"> d) Resolución de término de SERUMS. e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud. f) RNP vigente (capitulo servicios) g) RUC activo y habido h) Consignar correo personal para notificaciones i) SCTR (posterior a la adjudicación)
Cursos y/o talleres	<ul style="list-style-type: none"> a) Diplomados y/o Cursos en Manejo de BLS – ACLS b) Diplomado y/o certificado manejo de emergencias obstétricas y neonatales c) Diplomado y/o cursos de manejo de suturas básicas y avanzadas en cirugía menor d) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. e) Certificados de ofimática básica actualizados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigentes.
- b. Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- c. Realizar la atención de la salud en situaciones de urgencias o emergencias, interconsultas y referencia de pacientes según corresponda de acuerdo a la normativa vigente y a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- d. Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento de cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- e. Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- f. Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- g. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- h. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
 Lic. Reyna Huarca López
 COP: 9969 - DNI: 31652983
 DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- i. Reportar sus actividades a través de Registros HIS; SIS, otros. Asimismo, elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente.
- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Puesto de salud Pariahuanca y centro de salud Marcara (01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	5,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	15,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

Huaraz, 25 de julio del 2024



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Lic. Reyna Huarca López
COP: 9963 - DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO CIRUJANO PARA EL CENTRO DE SALUD CHASQUITAMBO Y CENTRO DE SALUD CAJACAY DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE (01) MÉDICO CIRUJANO PARA EL CENTRO DE SALUD CHASQUITAMBO Y CENTRO DE SALUD CAJACAY DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, para contribuir con el Desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias y administrativas respectivas; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur en merito a la alta mortalidad materna.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

2. BASE LEGAL

- a) Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: “ Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Proactivo, capacidad de análisis, planificación y control. d) Conocimiento y manejo de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información. e) Tolerancia al trabajo bajo presión. f) Compromiso Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano. b) Diploma de Colegiatura. c) Constancia de habilitación d) Resolución de término de SERUMS.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huaraca Lopez
COP: 9669 - DNI: 31652993
DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<ul style="list-style-type: none"> e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud. f) RNP vigente (capítulo servicios) g) RUC activo y habido h) Consignar correo personal para notificaciones i) SCTR (posterior a la adjudicación)
Cursos y/o talleres	<ul style="list-style-type: none"> a) Diplomados y/o Cursos en Manejo de BLS – ACLS b) Diplomado y/o certificado manejo de emergencias obstétricas y neonatales c) Diplomado y/o cursos de manejo de suturas básicas y avanzadas en cirugía menor d) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. e) Certificados de ofimática básica actualizados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigentes.
- b. Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- c. Realizar la atención de la salud en situaciones de urgencias o emergencias, interconsultas y referencia de pacientes según corresponda de acuerdo a la normativa vigente y a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- d. Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento de cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- e. Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- f. Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- g. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- h. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- i. Reportar sus actividades a través de Registros HIS; SIS, otros. Asimismo, elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Ltc. Regina Hilarca López
COP: 9969 • DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Centro de salud Chasquitambo y Centro de Salud Cajacay (01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	5,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	15,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

Huaraz, 25 de julio del 2024


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarca López
COP. 9799 - DNI 31855000
JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICO CIRUJANO PARA EL PUESTO DE SALUD LLIPA Y PUESTO DE SALUD CAJAMARQUILLA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE (01) MÉDICO CIRUJANO PARA EL PUESTO DE SALUD LLIPA Y PUESTO DE SALUD CAJAMARQUILLA (OCROS) DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, para contribuir con el Desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias y administrativas respectivas; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur en merito a la alta mortalidad materna.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

2. BASE LEGAL

- a) Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: “ Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Proactivo, capacidad de análisis, planificación y control. d) Conocimiento y manejo de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información. e) Tolerancia al trabajo bajo presión. f) Compromiso Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano. b) Diploma de Colegiatura. c) Constancia de habilitación d) Resolución de término de SERUMS.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

 Lic. Regina Huaraca Lopez
 COP: 9999 • DNI: 31652965
 DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<ul style="list-style-type: none"> e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud. f) RNP vigente (capítulo servicios) g) RUC activo y habido h) Consignar correo personal para notificaciones i) SCTR (posterior a la adjudicación)
Cursos y/o talleres	<ul style="list-style-type: none"> a) Diplomados y/o Cursos en Manejo de BLS – ACLS b) Diplomado y/o certificado manejo de emergencias obstétricas y neonatales c) Diplomado y/o cursos de manejo de suturas básicas y avanzadas en cirugía menor d) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. e) Certificados de ofimática básica actualizados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigentes.
- b. Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- c. Realizar la atención de la salud en situaciones de urgencias o emergencias, interconsultas y referencia de pacientes según corresponda de acuerdo a la normativa vigente y a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- d. Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento de cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- e. Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- f. Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- g. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- h. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- i. Reportar sus actividades a través de Registros HIS; SIS, otros. Asimismo, elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarco Lopez
COP 3999 - DNI: 31652893
DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Puesto de salud LLipa y Puesto de Salud Cajamarquilla (01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	5,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	15,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

Huaraz, 25 de julio del 2024


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur


Lic. Reyna Huarca López
COP: 9269 - DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO CIRUJANO PARA EL PUESTO DE SALUD SANTA CRUZ Y PUESTO DE SALUD LA MERCED DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE (01) MÉDICO CIRUJANO PARA EL PUESTO DE SALUD SANTA CRUZ Y PUESTO DE SALUD LA MERCED DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR, para contribuir con el Desarrollo de actividades administrativas y asistenciales enmarcadas en las líneas de acción de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Cursos de vida u otras áreas sanitarias y administrativas respectivas; en pro de la salud pública de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur en merito a la alta mortalidad materna.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección de - Red De Salud Huaylas Sur

Unidad Ejecutora: 401-740: REGIÓN ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

2. BASE LEGAL

- a) Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada, NUMERAL 3.2 DEL ARTICULO 3 que literalmente dice: “Exceptuase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendarios, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público (incluye SERUMS)
Experiencia Especifica	01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público (incluye SERUMS)
Competencias	a) Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado b) Identificación con los Objetivos de la Institución. c) Proactivo, capacidad de análisis, planificación y control. d) Conocimiento y manejo de Guías y Normas de Atención de las estrategias sanitarias y reglas de consistencia para el correcto llenado de FUAS y otras herramientas de información. e) Tolerancia al trabajo bajo presión. f) Compromiso Ética profesional y valores: responsabilidad, honradez, Solidaridad.
Formación académica	Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano. b) Diploma de Colegiatura. c) Constancia de habilitación d) Resolución de término de SERUMS.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Huarca López
CÓP.: 9969 DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI



**GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH**

**DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR**

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<ul style="list-style-type: none"> e) Capacitación en temas de Atención integral en salud, salud familiar y comunitaria, salud pública y/o promoción de la salud. f) RNP vigente (capitulo servicios) g) RUC activo y habido h) Consignar correo personal para notificaciones i) SCTR (posterior a la adjudicación)
Cursos y/o talleres	<ul style="list-style-type: none"> a) Diplomados y/o Cursos en Manejo de BLS – ACLS b) Diplomado y/o certificado manejo de emergencias obstétricas y neonatales c) Diplomado y/o cursos de manejo de suturas básicas y avanzadas en cirugía menor d) Otros afines a la carrera, al cargo y al nivel del Establecimiento de Salud al que postula. e) Certificados de ofimática básica actualizados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigentes.
- b. Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- c. Realizar la atención de la salud en situaciones de urgencias o emergencias, interconsultas y referencia de pacientes según corresponda de acuerdo a la normativa vigente y a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- d. Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento de cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- e. Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicaciones individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- f. Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- g. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- h. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- i. Reportar sus actividades a través de Registros HIS; SIS, otros. Asimismo, elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentran establecidos en la normativa vigente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur
Lic. Reyna Hilarca López
COP. 9969 - DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI



GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

DIRECCION DE RED DE
SALUD HUAYLAS SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- j. Velar por el acervo documentario, equipos, materiales e insumos y patrimonio institucional asignada a su cargo.
- k. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, orientado a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

IV. ENTREGABLES

- Informe de actividades realizadas

V. CONFORMIDAD

- Otorgado por jefe del establecimiento o Jefe de Microred

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	Puesto de salud Santa Cruz y Puesto de Salud la Merced(01)
DURACIÓN DE CONTRATO	3 MESES
MONTO ESTIMADO MENSUAL	5,000.00
MONTO ESTIMADO TOTAL	15,000.00

VII. ANEXOS

- 7.1. Declaración Jurada de No estar Impedido de Contratar con el Estado
- 7.2. Autorización de Pago en Cuenta Interbancaria
- 7.3. Propuesta Económica según Términos de Referencia

Huaraz, 25 de julio del 2024



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur

Lic. Reyna Huarca López
COP: 9979 - DNI: 31652983
DIRECTORA DE ODI

JEFA DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL